



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ACAPULCO.

En la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, siendo las 10:00 horas del día 23 de mayo de 2023, en las instalaciones del Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco, Gro. ubicadas en Urdaneta No. 28, Fraccionamiento Hornos, de esta Ciudad y Puerto, se reunieron los CC. LIC. ALFONSO CALDERÓN VELÁZQUEZ, Director General y Delegado Fiduciario Especial; LIC. GUSTAVO AGUILAR ZAMORA, Director de Asuntos Jurídicos, ING. ELIZABETH CASTILLO REYES, Encargada de la Dirección de Patrimonio Inmobiliario; C.P. SATURNINO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Subdirector Administrativo; LIC. JESÚS ZAMUDIO ALCOCER, Subdirector de Comercialización; LIC. ROBERTO DOLORES ACEVEDO Jefe del Departamento de Contratos; ING. FRANCISCO JAVIER RANGEL CERRILLO, Jefe del Departamento de Topografía, LIC. EUSTOLIA CASTRO SÁNCHEZ, Jefa del Departamento de Informática, todos trabajadores del Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco e integrantes del Comité de Transparencia y como Órgano de Vigilancia la L.A.E BERENICE SALAS HERRERA, Comisaria Pública de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental adscrita al Fideicomiso Acapulco, con la finalidad de analizar el **Dictamen de Incompetencia** número: 003/2023 de fecha 22 de mayo de 2023 relativo a la **solicitud de información** con folio 120371123000005, presentada el día 19 de mayo de 2023 y tomada como presentada el 22 del mismo mes y año en curso a través del sistema SISAI, atendiendo al tenor del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista y declaración de Quorum;
2. Análisis y Estudio del Dictamen de Incompetencia número 003/2023 de fecha 22 de mayo de 2023, relativo a la solicitud de información con folio 120371123000005;
3. Cierre y firma del Acta;

**PRIMERO.-** Se procede a pasar lista de asistencia a los convocados, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia del Fideicomiso Acapulco, los CC. LIC. ALFONSO CALDERÓN VELÁZQUEZ, Director General y Delegado Fiduciario Especial; LIC. GUSTAVO AGUILAR ZAMORA, Director de Asuntos Jurídicos, ING. ELIZABETH CASTILLO REYES, Encargada de la Dirección de Patrimonio Inmobiliario; C.P. SATURNINO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Subdirector Administrativo; LIC. JESÚS ZAMUDIO ALCOCER, Subdirector de Comercialización; LIC. ROBERTO DOLORES ACEVEDO Jefe del Departamento de Contratos; ING. FRANCISCO JAVIER RANGEL CERRILLO, Jefe del Departamento de Topografía, LIC. EUSTOLIA CASTRO SÁNCHEZ, Jefa del Departamento de Informática, y como Órgano de Vigilancia la L.A.E. BERENICE SALAS HERRERA, Comisaria Pública de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental adscrita al Fideicomiso Acapulco.

En razón de lo anterior el **LIC. ALFONSO CALDERÓN VELAZQUEZ**, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia declara quorum legal y solicita continuar con el desahogo del orden del día.



**SEGUNDO.-** Acto seguido y dando continuidad al orden del día, se procede al análisis del Dictamen de Incompetencia número 003/2023 de fecha 22 de mayo de 2023, relativo a la solicitud de información con folio 120371123000005, turnado por la Titular de la Unidad de Transparencia a este Comité para su análisis y resolución correspondiente, de la cual se detalla lo siguiente:

La solicitud fue presentada por la **C. Marbella Guerrero**, a través del sistema SISAI, el día 19 de mayo de 2022 y tomada como presentada el 22 de mayo del año en curso.

El solicitante requiere: “**Costo del concierto de Kenia Os, para conmemorar el Día del Estudiante. El monto que va a cobrar la cantante por su presentación. Costo de la logística para llevar a cabo el evento. Costo total de los viáticos para la cantante y su equipo de trabajo. Datos adicionales: Costo total del concierto de Kenia Os en el Zócalo de Acapulco (gastos de viáticos, costo del cobro por la presentación en el puerto, costo de los viáticos de la cantante y su equipo de trabajo, costo de la logística del evento).**”

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, precisa que derivado de la naturaleza de la solicitud, el Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco regulariza la tenencia de la tierra en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero en ejercicio de sus atribuciones de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto de Creación de fecha 21 de junio de 1976.

**TERCERO.-** Del análisis del Dictamen de Incompetencia número 003/2023 de fecha 22 de mayo de 2023, relativo a la solicitud de información con número de folio 120371123000005, turnado por la Titular de la Unidad de Transparencia a este Comité, el cual concluye que dada la naturaleza de la solicitud consistente en: “**Costo del concierto de Kenia Os, para conmemorar el Día del Estudiante. El monto que va a cobrar la cantante por su presentación. Costo de la logística para llevar a cabo el evento. Costo total de los viáticos para la cantante y su equipo de trabajo. Datos adicionales: Costo total del concierto de Kenia Os en el Zócalo de Acapulco (gastos de viáticos, costo del cobro por la presentación en el puerto, costo de los viáticos de la cantante y su equipo de trabajo, costo de la logística del evento).**”; La misma no es generada, administrada o se encuentra en posesión de éste Fideicomiso, por lo que se determina incompetente para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 120371123000005 en base a sus atribuciones y ámbito de competencia establecido en el Decreto de Creación de fecha 21 de junio de 1976, que es el siguiente, de manera enunciativa y no limitativa llevará a cabo las siguientes actividades: Adquirir, urbanizar, fraccionar, vender, arrendar y administrar bienes inmuebles para el adecuado desarrollo de Acapulco y contraer los pasivos necesarios que para ello autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Asesorar, promover y financiar programas de fomento y desarrollo del Puerto, en los términos y con los propósitos señalados en los considerandos del presente Decreto; Proponer la integración del Fondo Legal de Acapulco en la faja costera comprendida entre el Río Papagayo y la Laguna de Coyuca, elaborando al efecto el Plan Maestro de dicha zona. Para este propósito el Fideicomiso gestionará ante las autoridades correspondientes, que efectúen los actos que procedan en los términos de la legislación vigente en la materia; Buscar nuevas actividades y desarrollar en el Puerto y obtener de las autoridades competentes, en su caso, en beneficio del propio Fideicomiso, las concesiones que sean necesarias para su explotación; Canalizar los recursos financieros o presupuestales que señale a las distintas Dependencias Federales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que



autorice la Secretaría de la Presidencia, de acuerdo con sus atribuciones, para su aplicación en Acapulco, gestionando ante dichas Secretarías las autorizaciones correspondientes; y Las demás que le señalen expresamente los Fideicomitentes, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; por lo anterior se confirma que la información solicitada se encuentra fuera de la competencia de este sujeto obligado.

Por lo antes expuesto y fundado, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información, en cumplimiento de sus atribuciones:

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Por unanimidad de votos el Comité de Transparencia del Fideicomiso Acapulco **CONFIRMA** el **Dictamen de Incompetencia Número 003/2023 de fecha 22 de mayo de 2023, Relativo a la solicitud de información con número de folio 120371123000005**, emitido por la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Organismo.

**SEGUNDO.** Túrvase el presente resolutivo a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Fideicomiso Acapulco, a efecto de que continúe con el trámite de la solicitud de información con número de folio 120371123000005.

**TERCERO.** Notifíquese a la solicitante la presente resolución, para los efectos legales conducentes.

**CUARTO.** Hágase del conocimiento de la solicitante, que queda a salvo su derecho de interponer, respecto de la presente respuesta, el Recurso de Revisión, en término del artículo 161 párrafo tercero de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

**QUINTO.** Publíquese la presente resolución en el sitio de Internet de este Fideicomiso.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, el Lic. Alfonso Calderón Velázquez, Presidente del Comité de Transparencia, declara agotado el orden del día y formalmente cerrada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco y procede a declarar la clausura de la misma, siendo las 11:00 horas del día 23 de mayo de 2023. Con lo anterior, se da por terminado el acto, levantándose la presente acta y firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**LIC. ALFONSO CALDERÓN VELÁZQUEZ  
PRESIDENTE**



LIC. GUSTAVO AGUILAR ZAMORA  
SECRETARIO TÉCNICO

ING. ELIZABETH CASTILLO REYES  
PRIMER VOCAL

C.P. SATURNINO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
SEGUNDO VOCAL

LIC. JESÚS ZAMUDIO ALCOCER  
TERCER VOCAL

LIC. ROBERTO DOLORES ACEVEDO  
CUARTO VOCAL

ING. FRANCISCO JAVIER RANGEL CERRILLO  
QUINTO VOCAL

LIC. EUSTOLIA CASTRO SÁNCHEZ  
SEXTO VOCAL

L.A.E. BERENICE SALAS HERRERA  
ORGANO DE VIGILANCIA

**NOTA:** Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Fideicomiso Acapulco de fecha 23 de mayo de 2023.

